

EL GOBIERNO DE JOSÉ MARÍA MORELOS 1810-1813

CARLOS HERREJÓN PEREDO
El Colegio de Michoacán

Propongo un acercamiento a los intentos de Morelos para construir un gobierno que le permitiera difundir los objetivos e ideales de la causa, administrar los territorios ganados y, al mismo tiempo, impulsar la eficiencia de sus campañas militares. La tarea fue muy compleja. Paradójicamente, la revolución debía contar con las estructuras del gobierno virreinal que pretendían cambiar. Presentamos sólo un muestreo de algunos de entre los múltiples quehaceres de ese gobierno. Me ciño únicamente a los espacios gobernados por Morelos y recortados por el tiempo: del inicio de la primera campaña hasta fines de 1813.

Construcción del primer territorio

La primera agenda política de Morelos, inseparable de la militar, le fue dictada por Hidalgo el 20 de octubre de 1810 en la entrevista de Charo Indaparapeo. Algunos de sus rasgos eran: que en su carácter no de simple comisionado sino de lugarteniente del propio Hidalgo, levantara tropas en la costa del sur, conquistara Acapulco y “que por todos los lugares que pasara se encargara y recibiera el gobierno y las armas que existían, encargando aquél nuevamente a el sujeto que lo obtenía, no siendo europeo, bajo las circunstancias que le parecieren y que siéndolo, le embargase sus bienes para fomento y pago de tropas, cuyas circunstancias debería observar con cualquiera europeo que aprendiese, remitiendo su persona a la intendencia más inmediata”.¹ Al mismo tiempo le señaló una serie de puntos que habría de publicar por bando. Meditando todo esto, Morelos volvió a Valladolid y por sus propios ojos

¹ “Proceso jurisdicción unida” y “Causa capitán general”, en Carlos Herrejón Peredo, *Los procesos de Morelos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985, p. 201, 394-396.

se dio cuenta de los cambios que se habían dado en la dirección de la intendencia y del ayuntamiento.

De tal manera, desde un principio a los cuidados militares se añadieron en la agenda de Morelos las tareas de gobierno, hacienda y justicia, sin omitir la atención espiritual de los pueblos. La confirmación o creación de autoridades en esos ramos, así como la expedición de sus reglas y la verificación de su cumplimiento, forman el tejido también hilvanado por Morelos y sólo roto por algunos avatares de la guerra.

De tal suerte, el primer bando de Morelos —dado en El Aguacatillo el 17 de noviembre de 1810— se hace en nombre de Hidalgo; reitera el cambio de autoridades peninsulares por criollas; establece la abolición de castas, de la esclavitud, del tributo y de las cajas de comunidad, así como de las deudas de americanos a europeos y del estanco de la pólvora, no así la del tabaco; se mantiene la alcabala y se liberan reos, a condición de no reincidencia.² En general, el documento forma parte del conjunto de bandos que Hidalgo ordenó verbalmente a varios de sus comisionados y que cada uno expresó a su manera. Véanse los bandos semejantes de Anzorena y de Ignacio Rayón.

Pero además del bando, en Morelos tenemos otras disposiciones dadas la víspera y que atañen a materias de gobierno, política y hacienda. Tales son: el cuidado del diezmo, el nunca atacar con fuerzas inferiores —prudencia consagrada en texto evangélico conocido por Morelos—, la reprobación de guerra de castas, la prohibición de promociones por aclamación popular sino por méritos en campaña y, en fin, la recomendación de obrar con “la mayor cristiandad”.³

El bando y las instrucciones de El Aguacatillo son primordiales en el gobierno que intentaba el primer Morelos, y marcan ya la adaptación del movimiento de Hidalgo a sus propios criterios. La más importante innovación en materia política de ese primer Morelos fue la creación de la provincia o intendencia de Tecpan, el 18 de abril de 1811.⁴ Aun

² *Morelos: documentos inéditos y poco conocidos*, edición de Luis Castillo Ledón, prólogo de José Manuel Puig, México, Secretaría de Educación Pública, 1927, v. I, p. 123; Ernesto Lemoine Villcaña, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1965, p. 162-163.

³ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1810 a 1821*, México, José María Sandoval, 1877-1872, v. II, p. 227-228; Lucas Alamán, *Historia de México*, México, Jus, 1968, v. II, apéndice 18, doc. 2, p. 409-410.

⁴ Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 172-176; *Prontuario de los insurgentes*, introd. y notas de Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, 1995, p. 477.

cuando no se había podido tomar el fuerte de Acapulco, el saldo final de las batallas hasta ese momento le favorecía y a su juicio sentaba las bases para crear una administración territorialmente adecuada. Esa nueva provincia se creaba con porciones de las intendencias y los obispados de México, Michoacán y Puebla, y correspondía en gran medida a lo que ahora es el estado de Guerrero.

De tal suerte, el avance espacial de la insurgencia sureña creaba regiones en guerra cuyas victorias afianzaban el control de los recursos, celosamente resguardados, y el espacio se convertía, de región signada por la guerra, en territorio insurgente que había que administrar. Esto conllevaba la designación de la cabecera de la nueva intendencia, que lo fue el pueblo de Tecpan, elevado simultáneamente a la categoría de ciudad con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe y cuyo primer intendente sería Ignacio Ayala. No conozco si esa calidad de ciudad implicó la formación de un ayuntamiento. Obviamente se suponía que las atribuciones del intendente eran las indicadas en la ordenanza de intendentes de la monarquía; sin embargo, en materia militar las facultades superiores no serían del intendente sino del comandante militar, en este caso Morelos o quien él designara.

La definición original de la provincia de Tecpan en buena medida era una intención, que no una realidad completa, pues dentro de la delimitación que establecía aún quedaba mucho por integrar; mas justamente eso significó un programa para cumplirse en la primera campaña.

En el mismo decreto de creación de la provincia se repiten disposiciones del bando de El Aguacatillo; pero se exige la alcabala reducida al 4%, así como las rentas vencidas de las tierras de comunidades indígenas para sostén de la tropa, con la precisión de que en adelante ya no se arrenden sino se cultiven por los mismos indios. También para el sostén de la tropa, el mismo día Morelos determinó que se recogieran las rentas reales provenientes de la Bula de la Santa Cruzada y del Indulto de la Carne.

La política monetaria estuvo presente en Morelos tempranamente y fue objeto de cuidado constante. Ante la escasez de numerario, comenzó por establecer la moneda de cobre el 13 de julio de 1811, pero de manera controlada, buscando tener registro de lo resellado o acuñado, así como reservas en plata.⁵

⁵ Tixtla, 13 de julio de 1811, en *Morelos. Documentos inéditos...*, v. I, p. 124-125; Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 176-177; Tixtla, 12 de agosto de 1811, en Carlos Herrejón (comp.), *Morelos. Documentos inéditos de vida revolucionaria*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 112; *Prontuario...*, p. 80.

Morelos había ordenado todo lo dicho en uso de las facultades que tenía, con autoridad bastante, sin referirse siempre a Hidalgo. Pero ante la desazón que fueron causando rumores y noticias de su aprehensión, en el decreto sobre la moneda de cobre dice que lo hace “de acuerdo con sus señorías, señores del Congreso Nacional, D. Miguel Hidalgo y D. Ignacio Allende”. Era también la forma de reforzar la legitimidad de su actuación.

Sin embargo, una vez que Ignacio Rayón estableció la Suprema Junta Nacional Gubernativa el 22 de agosto de 1811, en Zitácuaro, Morelos la reconoció como la más alta autoridad de la causa,⁶ desde entonces hasta mayo de 1813. Sin embargo, en la provincia de Tecpan y en los territorios que fue ganando el propio Morelos permaneció como la cúspide de la pirámide, el primer motor y la última instancia en todo, salvo alguno que otro asunto que consultaba con la Junta. Esto implicaba una constante comunicación, para lo cual se estableció un sistema de correos.

De tal manera, el reconocimiento de la Junta y de Rayón como su presidente implicaba que se respetaría la demarcación previamente creada por Morelos, la provincia de Tecpan, dentro de la cual actuaba con autonomía omnímoda.⁷ Se trató, pues, de una temprana y verdadera jurisdicción territorial, anterior a la Junta, que Morelos celaría cuidadosamente frente a ella misma.

Un gobierno que crece al ritmo de la guerra

Morelos colaboraba con la Junta en el suministro recíproco de recursos, pedía y daba consejo, pero más en plano de igualdad que de subordinación. El peso de sus triunfos obligó a que los miembros de la Junta lo añadieran a ella y trataran de imitar el modelo creado por Morelos: actuación autónoma en demarcaciones o departamentos distintos. Al mismo tiempo se declararon capitanes generales, incluido Morelos. Todo esto ocurrió por julio de 1812.⁸

⁶ Juan E. Hernández, *Colección...*, v. III, p. 403; Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema Junta Nacional Americana y la independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, Morelia, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, p. 65-203.

⁷ Carlos Herrejón, *Morelos. Documentos inéditos de vida...*, p. 138-139.

⁸ El decreto de separación fue publicado en el *Ilustrador Americano* del sábado 20 de junio de 1812, n. 8, p. 29-30, facsimilar en Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, 7 v., México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910. La asignación de territorios se verificó en reunión de Rayón, Verduzco y Liceaga en la hacienda de Tiripitío, cerca de Tuzantla, a principios de julio de 1812, en Carlos María de

Para el caudillo del sur, el valor principal de la Junta residía en ser principio legitimador del movimiento: la insurgencia no era una rebelión caótica, sino una justa causa con autoridades representativas de la nación y reunidas en un cuerpo soberano. Y aun cuando Morelos supiera que la Junta disponía de menos recursos que él, ante su propia insurgencia se refería a ella como instancia superior y respetable, que reforzaba su propia autoridad. Una muestra importante de la colaboración de Morelos fue el acercamiento al fuerte que la Junta tenía en Tenango, sellado con el triunfo en Tenancingo: contribuyó a que la Junta, que había huido de Zitácuaro, encontrara lugar seguro por algún tiempo en tierras del Sur. Cuando un grupo de guerrilleros del rumbo de Veracruz intentó crear otra Junta, la de Naolingó (Naolinco), Morelos lo desaprobó reiterando que sólo era legítima la Suprema.⁹

Desde la creación de aquel ente soberano se dio una diferencia sustancial: la Junta invocó a Fernando VII y Morelos se resistía a hacerlo, pues buscaba la independencia absoluta. Informado de que tal invocación sólo era estratégica, alguna que otra vez también invocaría al rey, “ente de razón”, pero su decisión prevalente fue quitar esa máscara a la insurgencia.¹⁰

Otras diferencias que llegó a haber con la Junta durante las tres primeras campañas sólo se trataban a nivel de cúpula y no rompieron entonces la recíproca solidaridad. Algunas de esas discrepancias se debían a roces entre subalternos o enviados de ambas partes, como fue el caso de Ignacio Martínez, enviado de la Junta, que pretendía alzarse con el triunfo de Galeana en Taxco,¹¹ o bien la prepotencia con que

Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, México, Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, v. I, p. 427. Ni él ni otros historiadores dan la fecha precisa de la reunión en Tiripitío.

⁹ Carlos Herrejón, *Morelos. Documentos inéditos de vida...*, p. 231 y 237.

¹⁰ Zitácuaro, 4 de septiembre de 1811, en Juan E. Hernández, *Colección...*, v. I, p. 874, v. VI, p. 224; Ernesto Lemoine Villicaña, “Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán. Tres grandes momentos de la insurgencia mexicana”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. IV, n. 3, julio-septiembre 1963, p. 438-439. ‘Ente de razón’ en la filosofía escolástica en uso significa un ser que no existe en la realidad objetiva sino sólo en la mente. Con invocación al rey sería un bando del 13 de octubre del mismo año en que señala que los criollos insurgentes “guardarán mejor los derechos del señor don Fernando VII”, en Juan E. Hernández, *Colección...*, v. III, p. 401-402. Sobre la máscara: *ibid.*, v. IV, p. 457; Ernesto Lemoine, “Zitácuaro...”, p. 445; Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 207, 218-219.

¹¹ “Causa Capitanía General”, en Carlos Herrejón Peredo, *Los procesos...*, p. 403-404; Carlos Herrejón, *Morelos. Documentos inéditos de vida...*, p. 187-189, 193; *Prontuario...*, p. 64, 67; Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico...*, v. I, p. 352-353; Lucas Alamán, *Historia...*, v. II, p. 278-279.

se condujeron comisionados de Morelos en la supervisión de la mina de Tepantitlán, en que también la Junta tenía parte.¹²

Es de notar que Morelos tuvo una larga estancia en Tehuacán por dos meses y medio, hasta el término de la temporada de aguas de 1812. Primero había que hacer un conteo y reclasificación de tropas, en siete brigadas, varias de las cuales, tal vez 7000 efectivos, llegaron a pasar por Tehuacán.¹³

Al mismo tiempo se impuso la necesidad de premiar méritos haciendo promociones en el escalafón militar, asunto delicado que, a pesar de la devoción de Morelos por la equidad, fatalmente frustraba expectativas y hería susceptibilidades. Y es que finalmente el avance de la insurgencia no sólo era asunto de acciones bélicas.¹⁴ Más allá de méritos en campaña había otros valores por considerar, como el talento comprometido para las relaciones, la inteligencia y la administración. La insurgencia había crecido y eran necesarias las especializaciones, así como ponderar en cada sujeto sus diferentes capacidades. Fue como entraron a ocupar altos niveles el licenciado Juan N. Rosains y Antonio Sesma. Se creó la intendencia del ejército.

Se había reiterado en la segunda campaña que el sustento fundamental de las tropas se haría con los ramos de tabacos y alcabalas.¹⁵ Mas no alcanzaba, de modo que en la tercera campaña Morelos decretó un impuesto general: todos los hombres adultos habrían de contribuir a la nación con un peso anual,¹⁶ cosa que a la postre resultaba inequitativo.

Para la vigilancia y recaudación de los fondos que requería la insurgencia, procedentes de las rentas reales no suprimidas, el caudillo nombró inspectores de ingresos. A excepción de su control superior, mantuvo la separación del mando militar de la autoridad fiscal, para lo cual transformaba en tesorerías las fincas que fueran cayendo en poder de jefes de tropa. Adelantada la tercera campaña, Antonio Sesma procedió a un ordenamiento general actualizando inventarios de recursos y nómina de administradores.¹⁷

Los diezmos del territorio controlado por Morelos merecen estudio particular. Hay noticias aisladas: en las dos primeras campañas se cuidó

¹² Carlos Herrejón, *Morelos, Documentos inéditos de vida...*, p. 118-119, 162, 175-178.

¹³ *Ibid.*, p. 231-233, 235 y 238-239; *Prontuario...*, p. 71-72, 84-85; Lucas Alamán, *Historia...*, v. III, p. 393.

¹⁴ Carlos Herrejón, *Morelos. Documentos inéditos de vida...*, p. 116; Juan E. Hernández, *Colección...*, t. IV, p. 414-415; *Prontuario...*, p. 62, 82; Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 208-209.

¹⁵ *Morelos. Documentos inéditos...*, t. I, p. 143-144.

¹⁶ *Prontuario...*, p. 448.

¹⁷ *Ibid.*, p. 416, 417, 426.

su recaudación;¹⁸ ocasionalmente se echó mano de ellos para socorro de tropas, como fue la disposición del caudillo en la segunda campaña, a favor de cantones de la Costa Grande.¹⁹ Ya en la tercera campaña el intendente Sesma insistía en que Morelos aprovechara los diezmos,²⁰ puesto que el enemigo los utilizaba en su contra, mas no parece se haya llevado a cabo, al menos como medida general.

La administración de justicia fue asunto de especial preocupación en Morelos. Los subdelegados e intendentes de la insurgencia, siguiendo el modelo español, tenían funciones en ese campo, y mal que bien hubieron de cubrirlos; pero el problema eran las causas que por su naturaleza o apelación debían ventilarse más arriba, esto es, en una audiencia, con la que no contaba el movimiento, salvo mucho antes, en los días de Hidalgo en Guadalajara. En principio la Suprema Junta Nacional Gubernativa se haría cargo de tal suprema facultad, pero ya se veía que por haber asumido todos los poderes resultaba del todo insuficiente. Entonces Morelos insistió una y otra vez que se nombrara un quinto vocal en la Junta para dedicarse de lleno a la administración de justicia en el más alto nivel.²¹

A lo corto, sin embargo, Morelos no dudaba en imponer medidas extremas para frenar males que amenazaban cundir, como fue el caso de robos por un peso o más entre la tropa, penado con la muerte.²²

Las ejecuciones, generalmente de jefes realistas que previa intimación la habían desechado y habían optado por la resistencia armada —como la de Musitu en Chiautla, Andrade en Orizaba, González Saravia y de otros—, muestran un perfil duro del caudillo, de lo que no le remordía la conciencia pues, además de considerar justa la causa, en esas ejecuciones estimaba conformarse al derecho de guerra.²³ Sin duda, también pesaba la persuasión de que sólo mostrando esa dureza los enemigos cobrarían un pavor que los retrajera de oponerse a la insurgencia, cosa en la que tal vez se equivocaba, como sucedió con la orden que dio a Nicolás Bravo de ejecutar prisioneros en represalia

¹⁸ El Veladero, 10 de enero de 1811, en Carlos Herrejón, *Morelos. Documentos inéditos de vida...*, p. 104. Nueva Ciudad de Guadalupe (Tecpan), 2 de septiembre de 1811, en *ibid.*, p. 117; Tixtla, 13 de agosto de 188, en *ibid.*, p. 113-114.

¹⁹ *Ibid.*, p. 228.

²⁰ *Prontuario...*, p. 417.

²¹ Tehuacán, 12 de septiembre de 1812, en Juan E. Hernández, *Colección...*, v. IV, p. 416, 690-691 y 761; *Prontuario...*, p. 82 y 87; Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 207-208.

²² Juan E. Hernández, *Colección...*, v. IV, p. 487; *Morelos. Documentos inéditos...*, v. I, p. 145.

²³ Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 234; *Morelos. Documentos inéditos...*, v. II, p. 14-15.

por el sacrificio de su padre Leonardo Bravo. La desobediencia de Nicolás trajo mayores beneficios a la causa. Las ejecuciones posteriores a las grandes derrotas de Morelos merecen explicación aparte.

Los tiempos pasados en Tehuacán también representan un cambio significativo en la mentalidad política de Morelos, porque entonces, por una parte, recibió el texto de los Elementos de Nuestra Constitución formulado por Rayón desde abril de 1812²⁴ y, por otra, comenzó a llegarle correspondencia del grupo secreto que apoyaba a la insurgencia desde la ciudad de México, los Guadalupes, correspondencia que iba acompañada de noticias, periódicos y otros impresos de carácter político, entre ellos, periódicos españoles y la misma Constitución de Cádiz.²⁵

Esos Elementos ofrecían por primera vez una síntesis de objetivos del movimiento, derechos humanos y estructura de la forma básica de la Suprema Junta insurgente. En este sentido, los Elementos ayudaron a Morelos como referencia básica de ordenamiento. Contenían principios enunciados desde Hidalgo, pero no al grado de lo que contestaría Morelos a Rayón: que los Elementos eran lo mismo que había conferenciado Hidalgo con él.²⁶ Esto no corresponde a la realidad, sino en lo referente a derechos humanos y algunos de los objetivos. Lo relativo a la Junta no es de Hidalgo, quien postulaba un organismo diferente, un congreso legislativo, representativo de ciudades y pueblos, no de caudillos de la insurgencia. La Junta de Rayón tiene otras fuentes, comenzando con Allende y el juntismo autonomista de criollos de la ciudad de México, así como de otras latitudes de la monarquía. Por lo demás, las facultades de la Junta fueron omnímodas, no obstante que sólo se titulara Gubernativa.

El que Morelos haya dicho que los Elementos eran lo mismo que Hidalgo había conferenciado con él se debe a que entonces ya asomaba la rivalidad frente a Rayón, y Morelos, que había sido convocado antes que Rayón y que celaba su propia autonomía, deslizó esa verdad a medias, para recordarle que su autoridad no dimanaba de la Junta ni de los Elementos, sino del origen mismo del movimiento, no como

²⁴ Ernesto Lemoine, "Zitácuaro...", p. 443. Texto en Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 229-226.

²⁵ Ernesto de la Torre Villar, *Los Guadalupes y la independencia, con una selección de documentos inéditos*, México, Porrúa, 1985, p. 1-3; Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, p. 105-107; Carlos Herrejón, *Morelos. Documentos inéditos de vida...*, p. 240-241.

²⁶ Juan E. Hernández, *Colección...*, v. IV, p. 662-663, v. VI, p. 199-202, 205-206; Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 219-228. Estos mismos señalamientos los estampó Morelos al final del texto de los Elementos.

cualquier comisionado, sino como quien había merecido las mayores confianzas del iniciador.

De cualquier manera, a Morelos le convenían la existencia de la Junta y el instrumento de los Elementos, incluso el seguir reconociendo a Rayón como presidente. Gracias a todo ello reforzaba su autoridad, que seguía siendo plena en su territorio, compartía otros apoyos, se ilustraba con ideas del presidente abogado, se desentendía de protocolos internos de la Junta y le enmendaba la plana al mismo Rayón. Éste, sin embargo, que percibía todo ello, decidió entonces enviarle un representante en calidad de secretario, Basilio Antonio Zambrano, que llegó en los días de Tehuacán y que a la postre resultaría una monserga.²⁷

Al mismo tiempo se daba la correspondencia epistolar entre los Guadalupe y Morelos, que —según señalamos— no sólo contenía información práctica, sino documentación en torno al primer liberalismo gaditano. Para Morelos no fue novedad lo relativo a derechos humanos; sin embargo, sí lo fue la precisión de un sistema representativo y el claro establecimiento de la división de poderes. En los Elementos sólo se hablaba de paso de la existencia de los tres poderes y que la soberanía era inherente al legislativo; pero no de su división. Tales principios representaron un desarrollo importante en la cultura política del caudillo, bien que se hayan sobrepuesto a su convicción de una independencia absoluta, paliada con la máscara del fernandismo, que recientemente volvía a rechazar refrendando la licitud de no reconocer a un rey que amparase la tiranía.²⁸

La actitud de Morelos con los indios ofrece varios perfiles. En primer lugar está la igualdad jurídica ya mencionada, al proclamar iguales a todos americanos. No obstante, hubo necesidad de disposiciones particulares, como el subrayar el derecho de apelación que algunos pretendían negárselos. Deseaba que los indios estuvieran contentos y así lo expresó.²⁹ No todos los indios que vivieron la guerra fueron insurgentes. De los grupos más decididos por la rebelión se cuentan los de Tlapa, comandados por Victoriano Maldonado, otro de los más fieles capitanes de Morelos. Asimismo insistiría en que los indios mantuvieran la participación en sus gobiernos, sin menoscabo de su compromiso con la causa insurgente.

²⁷ Juan E. Hernández, *Colección...*, v. IV, p. 655.

²⁸ En la respuesta al memorial de los tlaxcaltecas, en el número 2 del *Sud. Continuación del Despertador de Michoacán*, n. 52, p. 11-24; Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 195-196.

²⁹ Tixtla, 24 de septiembre de 1811, en Carlos Herrejón, *Morelos. Documentos inéditos de vida...*, p. 134; Tixtla, 13 de agosto de 1811, en *Morelos. Documentos inéditos...*, v. I, p. 125; Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 179.

El auge del movimiento significó un problema para Morelos. Los poderes omnímodos que venía ejerciendo se agigantaron en Oaxaca, multiplicándose las atenciones día y noche. Y a pesar de que delegara funciones, la mayor parte de situaciones inéditas debía pasar por su supervisión, aparte de que no pocos, descontentos por decisiones de otros mandos superiores, apelaban a su poder supremo. En Tecpan, Tixtla, Tehuacán y otros lugares había podido hacer las cosas con entera libertad, pero la intendencia, el obispado y el ayuntamiento de Oaxaca, así como demás gobiernos locales, eran otra cosa con tradiciones e intereses arraigados. El cambio de autoridades europeas por criollas no significó mayor cosa en muchos ámbitos.

El gobierno de Morelos se empeñaba por entonces en consolidar la dominación de los litorales: la Costa Grande y la Chica, así como las de Michoacán y Oaxaca. Para ello se dictaron providencias sobre la necesaria atención de los puertos, la vigilancia de naves que arribaran a ese extenso litoral y la prohibición de surtir víveres a naves del enemigo.³⁰

De camino, en la cuarta campaña, hacia Acapulco, el caudillo no podía desentenderse del resto de la insurgencia, por una parte, agrandada y, por otra, malherida. En efecto, el caudillo seguía tratando de controlar a distancia, con precaria infraestructura, todos sus territorios, y a la par del asedio se ensombreció por la discordia suscitada entre los otros miembros de la Junta.

Necesidad de un centro geopolítico

Independientemente de aquella desavenencia, el asunto de fondo era que el crecimiento significaba, más que un problema para Morelos, una crisis en toda la insurgencia, la que carecía de una sede que la articulara, así como de un aparato que le sirviera de manera adecuada. El poder era tan itinerante como inasible. Teóricamente el centro geopolítico debería ser el lugar de residencia de la Junta, pero sus miembros, a partir de junio de 1812, se hallaban dispersos al frente de cuatro departamentos en realidad autónomos. Rayón se había esforzado por hacer de Tlalpujahua el punto común de referencia y algo logró gracias a su incesante epistolario, así como a emisarios y al floreciente periodismo, pero los pocos triunfos de su círculo no le daban el poder de Morelos, quien ya desde Tehuacán se convertía en otro eje rector del movimiento. Tecpan, capital de intendencia insurgente, ha-

³⁰ 28 de febrero, 1, 3, 15 de marzo de 1813, en Juan E. Hernández, *Colección...*, v. IV, p. 904-907.

bía quedado en la periferia y compartía funciones con Chilpancingo. El prolongado asedio de cinco meses en Acapulco hizo del puerto y los alrededores, donde andaba Morelos, otro centro de poder, paradójicamente también en la periferia.

En ninguno de esos lugares había la infraestructura requerida. Antequera en cambio representó la oportunidad de esa capitalidad, que hasta cierto punto lo fue mientras Morelos permaneció en ella. Pero la Junta aún subsistía. Quizá Rayón estuvo tentado de ir a Oaxaca, en vez de tener ahí a Zambrano, y de acuerdo con Morelos y los otros vocales fincar ahí la sede de la Junta, pero prefirieron seguir cada uno como cabezas de su comarca. Eso conllevaba proseguir con la excesiva dispersión de recursos.

Finalmente, Morelos se empeñó en hacer de Chilpancingo la sede del gobierno reformado, alegando que estaba equidistante para quienes concurrían,³¹ así se dieran las limitaciones de un congreso pueblerino. No escogió Oaxaca, a pesar de sus ventajas, comenzando con la imagen de un congreso más formal en una ciudad que ya era capital de intendencia y obispado, tal vez porque el caudillo se vería muy condicionado y presionado por el fuerte criollismo y sus intereses. En cambio, en Chilpancingo podría hacer las cosas con la mayor libertad. Obviamente no dispondría de la infraestructura necesaria para la conducción de toda la insurgencia. Durante la campaña de Valladolid el poder efectivo estaría en el inmenso contingente y sus jefes en marcha. Los diputados quedarían medrosos en Chilpancingo.

En los días en que Morelos pasó en Antequera se hallaba en la cima del poder en un ámbito de gran presencia criolla e india, una sociedad mucho más compleja y estratificada que los pueblos y aun las villas por donde había pasado o donde había permanecido temporada larga, como Cuautla y Tehuacán. Ahora la situación era muy diferente y las nuevas relaciones, un reto. Elevó de rango al ayuntamiento de Antequera y procuró deferencias con el cabildo catedral.

Y por si algo se le olvidara en relación con las buenas maneras, ahí estaba para recordárselas su antiguo maestro, el canónigo Jacinto Moreno, y sobre todo Basilio Zambrano, el enviado de Rayón, experto en protocolos y ceremonias, como la jura de la Junta, misma que hubo de organizarla en todos sus detalles, desde luego con el retrato y la aclamación de Fernando VII, que Morelos hubo de sobrellevar. Sin duda, gran parte del criollismo y de los indios de Antequera simpatizaba con la insurgencia, en el entendido de que no había ruptura con el rey.

³¹ Carlos Herrejón, *Morelos. Documentos inéditos de vida...*, p. 317; *Prontuario...*, p. 94.

Deslinde de la monarquía, incluido Cádiz

Sin embargo, para dejar en claro su postura y objetivos, poco después de la jura Morelos publicó en periódico la licitud de levantarse contra un rey que no cumplía y aun de cambiar la forma de gobierno. La actitud ambivalente proseguiría durante la campaña de Acapulco. De tal manera, fue significativa otra jura solemne a la Junta de Rayón, llevada a cabo en Ometepepec sin la participación de Zambrano, pero también sin invocación del rey³² y, sobre todo, que en los documentos brotados de su iniciativa en esa campaña Morelos siguiera omitiendo al rey; pero al propio tiempo enviaba los Elementos Constitucionales de Rayón —que conllevaban el expreso reconocimiento de Fernando VII— tanto al comandante de la fortaleza de Acapulco en los intentos de capitulación,³³ como a la asamblea que en Oaxaca procedería a la elección del quinto vocal de la Junta. La lectura de esos Elementos abrió la sesión inaugural de aquella asamblea.³⁴ El contradictorio nudo se rompió luego de que Morelos estimó insuperables las discordias entre sus compañeros de la Junta y se resolvió a aprovechar la iniciativa de Bustamante de crear otro organismo supremo, el Congreso. A partir de entonces, Rayón y sus Elementos quedarían postergados.

Libre de ese condicionamiento y afianzado sobre el voto muy mayoritario de confianza en su liderazgo que le dieron jefes militares, intelectuales y otros civiles, incluidos los Guadalupes, en septiembre de 1813 Morelos manifestó, sin ambages y definitivamente, el objetivo de la independencia absoluta en los Sentimientos de la Nación, excitando al Congreso para que hiciera la declaración formal de independencia, llevada a cabo en noviembre de ese año. No se trató, pues, de una ocurrencia de última hora, sino de un proceso que había iniciado desde algunas de las propuestas de septiembre de 1808, así como de la conspiración de Querétaro, frente a otras que abogaron desde entonces por el fidelismo a secas o en concreto fernandismo, unidos a una independencia muy relativa, bien o mal llamada autonomismo.

La postura de Morelos hacia las Cortes de Cádiz fue de doble filo: aprovechar sus argumentos a favor de la libertad, así como parte del modelo de organización política, más —por otro lado— el rechazo como instancia que mantenía la dependencia de las colonias: “Sus

³² Juan E. Hernández, *Colección...*, v. V, p. 23-24.

³³ Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 286-288; *Morelos. Documentos inéditos...*, v. II, p. 124-126.

³⁴ Juan E. Hernández, *Colección...*, v. VI, p. 202-203, v. V, p. 42; Ernesto Lemoine, “Zitácuaro...”, doc. 29, p. 477-478; Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida...*, p. 285-286; *Morelos. Documentos inéditos...*, v. II, p. 25-26.

cortes extraordinarias y muy extraordinarias y muy fuera de razón, quieren continuar el monopolio con las continuas transformaciones de su gobierno [...] Europeos, ya no os canséis en inventar gobiernitos. La América es libre, aunque os pese”.³⁵

Hacia el nuevo modelo de poder

Pero lo que más contribuyó a que el poderío de Morelos subiera de punto al interior de la insurgencia fue una de las consecuencias de la desavenencia aludida entre Rayón, Verduzco y Liceaga, originada por el rechazo de Verduzco a la intervención de Rayón en Michoacán a raíz de una terrible derrota. En connivencia con Liceaga, Verduzco proscribió a Rayón y éste a ellos. Conocida por Morelos desde los inicios del asedio de Acapulco, aquella fractura en la cúpula no parecía tener otro reparador que él mismo. Para remediar tamaño mal, el caudillo insistía en el nombramiento de un quinto vocal; además, proponía dirimir el conflicto en Chilpancingo mediante el diálogo de todos los miembros de la Junta, con el eventual relevo de algunos. No le hicieron caso.

Entonces se dejó percibir la voz estridente y la pluma pertinaz de Bustamante, quien pregonó otra solución: la creación de un congreso en lugar de la Junta. Se las ingenió para lograr el apoyo a su idea por parte de varios organismos de Oaxaca. Morelos no lo pensó mucho, ni tal vez lo suficiente. Y tomó una de las decisiones más trascendentales del proceso de independencia: asumir la propuesta de Bustamante, bien que con muchas precisiones que le fue haciendo. La principal implicación respecto a la discordia consistió en que Rayón dejaría de ser presidente y los tres desavenidos dejarían todo mando militar, ejecutivo y judicial. Era su castigo. Para compensar sus anteriores méritos y paliar ante los demás lo que Rayón consideraba golpe de Estado, los tres desavenidos entraban automáticamente a formar parte del Congreso. Este parche serviría de base para que andando el tiempo se diera otra interpretación: que el Congreso no era sino la misma Junta aumentada numéricamente. A pesar de su falsedad, tendría cabida.

Por lo pronto, en Chilpancingo Morelos se echó a cuestras toda la insurgencia; es decir, no sólo cargaría con la gran parte que ya atendía, sino que además tomaba los territorios y pendientes de las otras tres

³⁵ Juan E. Hernández, *Colección...*, v. V, p. 213-214, v. VI, 247, p. 218-219; Ernesto Lemoine, “Zitácuaro...”, doc. 60, p. 540-541; Ernesto Lemoine, *Morelos...*, p. 417-418; *Morelos. Documentos inéditos...*, v. II, p. 191-193; Lucas Alamán, *Historia...*, v. III, apéndice 18, p. 614-116, 531.

capitanías generales, con muchas posibilidades pero con demasiados problemas, siendo los no menores las consecuencias de la discordia. La otra implicación fue que la atención de la política desplazaba como prioridad la debida a la continuación de las campañas militares. Tal responsabilidad se debió a que, junto con la adopción de la propuesta de congreso, Morelos también asumió a su manera la doctrina de la división de poderes, comenzando con promover y organizar doble convocatoria: una para formar el Congreso y la otra para que los jefes militares votaran por el titular del Ejecutivo, quien tendría el grado de Generalísimo.

El apremio por tener Congreso y gobierno reformado no sólo provenía de la crisis de la Junta, sino de la necesidad de tener órganos centrales en el movimiento insurgente que apoyaran eficazmente, como acontecía con el poder de los órganos centrales del virreinato. Mas en la existencia del Congreso ya se columbraba otro problema: hasta el momento, los caudillos de la insurgencia detentaban todo el poder militar y el político; en adelante se creaba otro escenario de poder en el que entraban varios de los que ya habían desempeñado diversas funciones y algunos recién llegados, todos al acecho para ejercer la soberanía en cualquier ámbito. Morelos no dejó de percibirlo y como padre del Congreso se permitió imponerle un reglamento que, mucho más que los Sentimientos de la Nación, manifiesta su ideal sobre las facultades de los poderes Ejecutivo y Legislativo.³⁶ Para Morelos, el Congreso significaba un alto valor de representación, pero debía supeditarse al valor supremo del triunfo de la causa. En efecto, ahí se estipula que el Congreso debería facilitar al Ejecutivo todos los recursos que solicitara, particularmente de hombres y de dinero. Éstas y otras prerrogativas estaban encaminadas a crear un Ejecutivo fuerte, necesario así en tiempo de guerra.

En suma, de Oaxaca a Chilpancingo, esto es, de noviembre de 1812 a septiembre de 1813, se fue reacomodando el poder en la insurgencia, o mejor, se construyó un nuevo modelo de poder. Al final se tuvo la impresión de que el caudillo tenía en sus manos todos los hilos del movimiento, lo cual brindaba una oportunidad irrepetible para la unidad de la causa y el mayor éxito. No dudó en consolidar ese poder, sancionarlo y ejercerlo.

Así pues, el más conocido documento de Chilpancingo, los Sentimientos de la Nación,³⁷ no contiene las facultades de los poderes polí-

³⁶ Juan E. Hernández, *Colección...*, v. VI, p. 207-211; Ernesto Lemoine, *Morelos...*, p. 355-363.

³⁷ Texto en *ibid.*, p. 370-373. Este autor fue quien por primera vez dio a conocer la versión primordial de los Sentimientos de la Nación.

ticos, ni insinúa, como el Reglamento, la lucha por el poder que se daba al seno de la insurgencia. No obstante, sin duda representa la culminación de un proceso, pero más en la mente de Morelos y de un círculo que en la mayoría de la misma insurgencia. Los Sentimientos no se imprimieron ni se les dio otra forma de suficiente difusión. En octubre de 1813 el Generalísimo reiteraba la supresión de la esclavitud y de castas, añadiendo la de servicios personales y recordando la capacidad de todos, especialmente de los indios, para constituir libremente sus gobiernos.³⁸

Ajustes en el gobierno

Asunto permanente, que tocaba en lo más profundo la formación del ejército y la vida cotidiana de las poblaciones, era el reclutamiento. El abanico de los frentes de la guerra se abría demasiado. Ya no se peleaba en dos o tres lugares al mismo tiempo, sino que se requería cubrir casi todo el sur y el centro de Nueva España. Por otra parte, las divisiones más aguerridas y de mayor confianza, que venían de la primera y segunda campañas, ya estaban cansadas y exigían relevo. El enemigo, en cambio, se estaba renovando y aumentando, sobre todo a partir de la entrada del nuevo virrey, Calleja, en marzo de 1813.

Cuando Morelos tomó Oaxaca, se había hecho la ilusión de que su ejército aumentaría considerablemente. A eso tendía un punto del bando de 29 de enero de 1813, en el cual se prescribía que en cada pueblo se enrolara la mitad de los hombres en capacidad de luchar, entrenaran regularmente y se armaran, así fuera sólo con arma blanca y piedras.³⁹ Se dotaría de arma de fuego a los más capaces y fue así como se formaron algunos regimientos en Antequera.⁴⁰ Luego, durante el camino a Acapulco estuvo al pendiente de que varios comisionados levantaran gente, en especial en la comarca de las Cuatro Villas del Marquesado,

³⁸ 5 de octubre de 1813, en Ernesto Lemoine, *Morelos...*, p. 384-385. Alicia Tecuanhuey, *Las cartas de Morelos en la Biblioteca José María Lafragua*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Ediciones de Educación y Cultura, 2010, p. 154-157. Según Lucas Alamán, *Historia...*, v. III, p. 361, Morelos declaró a los indios sujetos al diezmo por decreto del 7 de noviembre de 1813. No conozco el texto ni, por consiguiente, si era disposición del Congreso promulgada por Morelos. En todo caso, ya en los Sentimientos, por una parte, se declara la igualdad de todos y, por otra, se establece como única contribución a la Iglesia los diezmos y las primicias, suprimiéndose las demás.

³⁹ Ernesto Lemoine, *Morelos...*, p. 264-266; *Morelos. Documentos inéditos...*, v. I, p. 155-158; *Prontuario...*, p. 73.

⁴⁰ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico...*, v. I, p. 491-497; Lucas Alamán, *Historia...*, v. III, p. 202-209.

y de que, por otra parte, en la comandancia de Xicayán se reclutaran compañías de indios y mestizos, sujetándolos a entrenamiento y a armarse con flechas, hondas y machetes.⁴¹ Todavía en julio de 13, a punto de la toma de Acapulco, disponía que toda la población de sus territorios estuviera prevenida con armas. En especial, se refirió a hombres de campo —no dueños ni arrendatarios— y labradores —dueños y arrendatarios—. Aquéllos, con arma blanca, piedras y flechas; éstos, con eso mismo y con armas de fuego propias de la nación, labradores que así dotados y entrenados formarían tropas llamadas “urbanas”.⁴²

Por esos apremios se echa de ver, por una parte, que la gran ilusión inicial de contar con numerosos contingentes de Oaxaca requería de no pocos esfuerzos y recursos, y, por otra, que aun cuando hubiera algunos voluntarios no se disponía de suficiente armamento. Detrás también había ocurrido la frustrante experiencia de que, de los regimientos formados en Antequera y agregados a la campaña de Acapulco, la mayoría fue desertando en el camino. Esto parece indicar que no habían sido suficientemente motivados para la lucha. Ni Morelos, ni Galeana, ni otros jefes tuvieron los medios o el tiempo para dedicarse a ellos, como sí había sucedido en la primera campaña. Asimismo, parece que no hubo los caudillos locales suficientemente atraídos por Morelos y por la causa para arrastrar tras de sí las bases sociales.

Para otra región, la noreste de la provincia de Tecpan, Morelos advertía desde Acapulco el problema mencionado al exhortar a los jefes locales que primero ganaran el corazón de los soldados y después los brazos, cuyo pago diario había de ser de un real más comida,⁴³ sueldo en verdad escaso, tomando en cuenta que al inicio del movimiento Hidalgo había prometido cuatro reales, bien que sin comida. Tampoco Morelos compartía la hispanofobia del iniciador: es recordado su brindis de Acapulco “¡Viva la España hermana, pero no dominadora de América!”.⁴⁴ Admitía de buen grado a los europeos que se pasaban a las filas insurgentes y lanzó una invitación a las tropas expedicionarias: los que vinieren con arma serían premiados.⁴⁵

La manutención del ejército era preocupación prioritaria del gobierno insurgente y el principal egreso de las tesorerías. De varias

⁴¹ *Prontuario...*, p. 418-419.

⁴² Ernesto Lemoine, *Morelos...*, p. 331-335.

⁴³ Juan E. Hernández, *Colección...*, v. V, p. 38-40.

⁴⁴ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico...*, v. I, p. 560.

⁴⁵ Ernesto Lemoine, *Morelos...*, p. 334-335; Ernesto de la Torre, *Los Guadalupes...*, p. 9-13 (La fecha de la carta en esta publicación, 2 de enero, está equivocada); Virginia Guedea, *En busca de...*, p. 160-163.

de ellas, Morelos estuvo recibiendo 78 811 pesos durante los meses de marzo a mayo de 1813. Sin duda que no se utilizaron únicamente en los gastos del asedio al castillo de San Diego, sino que hubieron de redistribuirse en otros frentes cercanos. Por otra parte, mediante bando Morelos había decretado la preeminencia de los militares frente a los funcionarios de la hacienda nacional, medida que sin duda provocó resentimientos.⁴⁶

Los pagos estaban en función de la existencia de numerario, el que no sólo provenía de fuera sino era producido también en territorio insurgente, según vimos, la moneda de cobre principalmente. Los cuños autorizados en territorio de Morelos eran de Tlalchapa, Chilpancingo y Oaxaca. Mas sobrevinieron algunos problemas. Uno era que algunos jefes insurgentes empezaron a acuñar moneda de cobre por su cuenta, como Ignacio Martínez. Otro, mayor, repercutió en la carestía de insumos aun de primera necesidad, ocurrida en la comarca de Sultepec donde los tenderos se negaban a recibir moneda de cobre; sólo admitían la de plata, con la que pagaban a sus proveedores mayoristas de fuera del territorio insurgente. Como la Junta estaba en crisis, el asunto llegó a Morelos, quien por bando reiteró la obligación de recibir moneda de cobre y prohibió la paga con plata a comerciantes de fuera, bajo penas severas y premio a denunciantes.⁴⁷ Medida tanto más necesaria, cuanto en la insurgencia ya se había acuñado recientemente moneda de plata, según se desprende del intercambio entre Rayón y Morelos, de algunas piezas vaciadas en Tlalpujahua y en Oaxaca a fines de 1812.

En cuanto a la moneda de cobre acuñada fuera de los lugares autorizados, ésta siguió corriendo y en aumento con provecho de los monederos falsos y en detrimento de la hacienda nacional. Se prohibió su circulación, pero se ocasionó así que mucha gente padeciera. El caudillo —entonces ya con el supremo poder en sus manos—, decretó que daba tres meses para que esas monedas se llevaran a Chilpancingo para autorizarlas con un resello.⁴⁸ Obviamente se contabilizaban para su control. Pero nos quedamos con la duda acerca de quiénes no tenían el tiempo ni los medios para llevar las monedas hasta Chilpancingo.

Hay pistas sobre la regulación de precios. Estando Morelos de camino, arribó nave a Huatulco con bastante mercancía. Mediante Sesma, el caudillo supervisó la venta del cargamento justipreciando

⁴⁶ Juan E. Hernández, *Colección...*, v. IV, p. 865-866; Ernesto Lemoine, *Morelos...*, p. 267-269; *Morelos. Documentos inéditos...*, v. I, p. 152-154.

⁴⁷ *Prontuario...*, p. 404-405; Ernesto Lemoine, *Morelos...*, p. 323-324.

⁴⁸ 30 de septiembre de 1813, en *ibid.*, p. 382-383; Carlos Herrejón, *Morelos. Documentos inéditos de vida...*, p. 325-326.

cada artículo y estableciendo impuesto fiscal de acuerdo con los sucesivos lugares de venta.⁴⁹ Otro caso: cuando el ejército de Morelos llegó a la comarca de Acapulco, la gente del rumbo elevó los precios con la consiguiente queja de los soldados. Morelos entonces fijó por bando el precio de artículos de primera necesidad, incluido el tabaco.⁵⁰

Además de lo dicho, en materia de impuestos se intentó un cambio sustancial. No sabemos si la contribución anual de un peso por parte de todo varón, decretada en campaña anterior, se haya mantenido. Ciertamente, hasta la campaña de Acapulco Morelos sostuvo la alcabala como una de las fuentes primordiales de recursos, reducida al 4%. Pero en los Sentimientos de la Nación propone suprimirla y, en cambio, imponer un 5% a las semillas y demás efectos; es decir, en lugar de gravar el comercio se gravaba la producción (inciso número 22). Sin embargo, no mucho después se corrigió tal sentimiento, posiblemente por el propio Morelos, haciendo recaer el impuesto del 5% no sobre la producción sino sobre las ganancias de los individuos, lo cual incluía también a los comerciantes.⁵¹

En cuanto a diezmos, no parece se haya seguido el consejo de Sesma de apoderarse de ellos. Más bien, Morelos trató de acrecentarlo al gravar con esa carga la grana cochinilla.⁵² Sin embargo, a la hora de solicitar que el monto de los beneficios vacantes pasara a la causa insurgente, el cabildo catedral de Antequera se negó alegando que por la situación de guerra había bajado el diezmo; por lo mismo rechazó la petición de un donativo que le hiciera, ausente Morelos, uno de sus subalternos.⁵³ Ya en Chilpancingo, Morelos establecía como único pago de los ministros de Iglesia el diezmo y las primicias, lo que se confirmaría con la disposición de que los indios también habrían de pagarlo; a cambio, pues, se suprimían las obvenciones parroquiales (sentimiento número 3).⁵⁴ De fondo estaba la situación de igualdad política.

⁴⁹ 28 de febrero, 1, 3, 15 de marzo de 1813, en Juan E. Hernández, *Colección...*, v. IV, p. 904-907.

⁵⁰ Juan E. Hernández, *Colección...*, v. V, p. 26.

⁵¹ Esta corrección, al igual que otras, aparece en la versión más difundida de los Sentimientos de la Nación, antes de que Lemoine publicara la primordial. Esa versión corregida es la que tuvo a la vista Patricio Humana, secretario del virrey. Una de sus ediciones en Juan E. Hernández, *Colección...*, v. VI, p. 215-216. A pesar del valor de la versión primordial, no se deben descartar las correcciones de la versión de Humana, que no las inventó de su imaginación, sino que estaban en el original que copió.

⁵² Lucas Alamán, *Historia...*, v. III, p. 209.

⁵³ Ana Carolina Ibarra, *El cabildo catedral de Antequera y el movimiento insurgente*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000, p. 169-170.

⁵⁴ Lucas Alamán, *Historia...*, v. III, p. 361

Epílogo

Todas las disposiciones mencionadas desde el inicio de las campañas de Morelos nos han aproximado a la complejidad de un gobierno difícil de asir por su carácter peregrino, la mayor parte del tiempo, y en mutación constante en razón de la guerra. Muestran, sin embargo, los intentos de dar seguridad y eficacia a la insurrección en el marco de un mínimo de gobernabilidad. Su cumplimiento es más difícil de seguir. Una propuesta de futuras investigaciones consistiría en estudiar al detalle la burocracia insurgente y, desde luego, ampliar el objeto a otros territorios insurgentes no gobernados por Morelos.

Como sea, resulta evidente la necesidad que padecía toda la insurgencia de contar con un referente geopolítico estable que le diera unidad, sobre todo a partir de su mayor crecimiento después del segundo semestre de 1812. La crisis de la Junta trajo como resultado que Morelos se echara a costas la dirección de toda la insurgencia, lo cual provocó otra crisis no menor: por una parte, la incapacidad para atender los nuevos territorios como lo venían haciendo los otros miembros de la Junta y, por otra, la creación del Congreso desató una sorda lucha por el poder supremo al seno de la insurgencia.

El gobierno que ejerció Morelos en la insurgencia, desde su adhesión a la causa hasta principios de febrero de 1814, salvo los dos últimos meses, representa un proceso ascendente en poder territorial, militar y del mismo gobierno en todos sus órdenes. El reconocimiento de su lugar en el movimiento fue signado por los sucesivos grados militares que obtuvo: teniente general, capitán general y generalísimo.

Desde esa cumbre de poder, Morelos fue precipitado al ser despojado de todo gobierno y quedar reducido a un mando de tropa mucho menor que cuando obtenía las victorias iniciales de la primera campaña. Lo dejarían como diputado por Nuevo León y, sólo de adorno, con el título de Generalísimo para paliar la degradación real. Desde el 19 de febrero de 1814 hasta el 22 de octubre, el Congreso asumió en sí los tres poderes. Sin embargo, una vez promulgada la constitución Morelos formaría parte del triunvirato que ostentaba el poder ejecutivo, durante poco más de un año. Se trataba de un poder muy recortado, que poco tenía que ver con el poder que había tenido en sus campañas. En efecto, la Constitución de Apatzingán estableció un Legislativo fuerte y un Ejecutivo débil. Además, la insurgencia seguía en declive y en contracción. A pesar de ello, Morelos se esforzaría, más que sus compañeros Liceaga y Cos, por cumplir su cometido. Esto ya es otra historia.

